Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia
spycuamandiyu@dncp.gov.py
Teléf. 0342 222252

San Pedro de Ycuamandyyú, 15 de marzo de 2012.-

RESOLUCION N° 72 /12

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA ESTACIÓN DE SERVICIO GASUR PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN.

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa para la Adquisición de Combustibles para la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Intendente Municipal dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 3.966 "Orgánica Municipal".

Por tanto, el Intendente Municipal de San Pedro de Ycuamandyyú, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR a **ESTACIÓN DE SERVICIO GASUR,** CON RUC 1504599-4 por el monto de **Gs. 127.554.500 (Guaraníes ciento veintisiete millones quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos),** para la provisión de Combustible a la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú.

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2012.

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU Secretaría General

Hugo Aquino Noguera
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU INTENDENTE

Juan Carlos Rodríguez Arévalos
Intendente Municipal